

Rama Judicial del Poder Público JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2021 00692

Teniendo en cuenta que se dio cumplimiento a lo ordenado en auto anterior se auxilia la comisión proveniente del Juzgado 43 Civil del Circuito de esta ciudad. (Art. 40 del C. G. del P.).

En consecuencia, para efectos de llevar a cabo la diligencia de ENTREGA DE LOS BIENES INMUEBLES identificados con los Folios de Matricula Inmobiliaria Nos. 50N-20290925, 50N-20290895 y 50N-20290913, se señala <u>la hora de las 9:00 a.m.</u> del día 26 del mes de enero del año 2022.

Apórtense para esa fecha los certificados de tradición de los citados bienes.

NOTIFÍQUESE1

Firmado Por:

Oscar Giampiero Polo Serrano

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 77

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 22edd9b62de517d3cd04c72f7c04165cae29ac91dc53857610af5926496a2bf6

¹ Decisión anotada en el estado No. 088 de 8 de noviembre de 2021.

Documento generado en 05/11/2021 12:32:44 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica